



Municipalidad Distrital Canoas de Punta Sal  
Creada el 03 de abril del 2006 mediante Ley N°28707



AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2023-MDCPS-CS - PRIMERA CONVOCATORIA**

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN LA PLAZUELA JOSE OLAYA BALANDRA DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR. DEPARTAMENTO DE TUMBES CON CODIGO DE IDEA 214437.

En la Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal, a los 19 días del mes de junio del 2023, en la oficina de la Sub-Gerencia de Logística y Control Patrimonial, a las 16: 00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección que fue Reconformado mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 115-2023-MDCPS-GM, encargado para la conducción y realización del procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2023-MDCPS-CS - PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN LA PLAZUELA JOSE OLAYA BALANDRA DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR. DEPARTAMENTO DE TUMBES CON CODIGO DE IDEA 214437, presentadas y CALIFICACION de las Ofertas correspondientes presentadas en el presente procedimiento.



**PRIMERO:**

Sobre el quorum y los miembros de comité participantes de la Sesión:

El Quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logro con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE TITULAR: HARIM KELITA QUEVEDO BOULANGGER  
PRIMER MIEMBRO TITULAR: MAR ANTONY ANTON JUAREZ  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR: JOSE TAVARA ALBAN

**SEGUNDO:**

DETALLE DE PARTICIPANTES.

Que de acuerdo con el cronograma establecido en las bases se registraron a través del Seace, como participantes los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10166665812	MUNDACA CARO JAIME	08/06/2023	Válido	08/06/2023	10166665812
2	Proveedor con RUC	10457763471	CARLOS DE LA CRUZ JUAN LUIS	08/06/2023	Válido	08/06/2023	10457763471
3	Proveedor con RUC	20448121349	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	02/06/2023	Válido	02/06/2023	20448121349
4	Proveedor con RUC	20548214417	KPD INVERSIONES S.A.C.	31/05/2023	Válido	31/05/2023	20548214417
5	Proveedor con RUC	20557443356	KALLPA CONSULTORIA Y PROYECTOS E.I.R.L.	07/06/2023	Válido	07/06/2023	20557443356
6	Proveedor con RUC	20603990243	PERUPROJECTS E.I.R.L.	02/06/2023	Válido	02/06/2023	20603990243
7	Proveedor con RUC	20607756555	ADC & VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	02/06/2023	Válido	02/06/2023	20607756555

**TERCERO:**

PRESENTACION DE OFERTAS.

Se procede a verificar la recepción de la Oferta con fecha 09/06/2023 a través de la plataforma SEACE, presentándose tres (03) ofertas siendo las siguientes:



Municipalidad Distrital Canoa de Punta Sal  
Creada el 03 de abril del 2006 mediante Ley N°28707



AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20607756555	CONSORCIO EDIFICACIONES	09/06/2023	23:50:10	20607756555	09/06/2023	23:50:34	Enviado	Valido
2	20557443356	KALLPA CONSULTORIA Y PROYECTOS E.I.R.L.	09/06/2023	19:37:32	20557443356	09/06/2023	19:38:38	Enviado	Valido
3	10166665812	JOSE OLAYA BALANDRA	09/06/2023	23:52:07	10166665812	09/06/2023	23:52:54	Enviado	Valido

**CUARTO:**

**ADMISION DE OFERTAS:**

Acto seguido, el comité de selección procedió a verificar la presentación de los documentos de carácter obligatorio para establecer la ADMISIBILIDAD de las mismas, de acuerdo con el numeral 73.1, 73.2 y 7.3 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, quedando establecido de la siguiente manera:

LISTA DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS- ADMISIBILIDAD DE OFERTAS	CONSORCIO EDIFICACIONES	KALLPA CONSULTORIA Y PROYECTOS E.I.R.L	JOSE OLAYA BALANDRA
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4).	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5).	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6).	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE
Condición de los consorciados acuerdos con el numeral 49.5 del artículo 49 del reglamento.	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE
ESTADO - ETAPA DE ADMISIBILIDAD	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA



**QUINTO:**

**CALIFICACION DE LAS OFERTAS:**

Acto seguido, el comité de selección procedió a la calificación de las Ofertas, de conformidad con el Artículo 82 del RLCE, el comité de Selección determina si las Ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las Bases; la Oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada por lo tanto se procede a realizar la calificación de las Ofertas:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION				ESTADO
		B.1 EXPEIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.2.1 FORMACION ACADEMICA	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CALIFICADO /DESCALIFICADO
1	KALLPA CONSULTORIA Y PROYECTOS E.I.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO
2	CONSORCIO JOSE OLAYA BALANDRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO



**SEXTO:**

**EVALUACION DE LAS OFERTAS:**

De conformidad con el Numeral 82.2 del artículo 82 del RLCE, solo pasan a la etapa de evaluación las ofertas técnicas que cumplen con lo señalado en el numeral anterior. La evaluación se realiza de acuerdo con los factores de evaluación enunciados en las bases, por lo tanto, se procede a realizar la evaluación técnica de las ofertas calificadas, obteniendo el siguiente resultado:



Municipalidad Distrital Canoa de Punta Sal  
Creada el 03 de abril del 2006 mediante Ley N°28707



AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

N°	POSTOR	ESTADO	EVALUACION TECNICA		
		CALIFICADA/ DESCALIFICADA	A EXPERIENCIA DEL PSOTOR EN LA ESPECIALIDAD	B METODOLOGIA PROPUESTA	PUNTAJE TOTAL
			95 PUNTOS	05 PUNTOS	100 PUNTOS
1	KALLPA CONSULTORIA Y PROYECTOS E.I.R.L	CALIFICADA	95	5	100
2	CONOSRCIO JOSE OLAYA BALANDRA	CALIFICADA	95	5	100

Acto Seguido se procede con la apertura de la Oferta Económica. Se precisa que solo se procederá a evaluar las Ofertas Económicas de los postores que alcanzaron el puntaje mínimo de ochenta (80) puntos. Las reglas de la evaluación económica son las siguientes:

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION	
		PRECIO	PUNTAJE DEL FACTOR DE EVALUACION $P_i = O_m \times \frac{PMP}{O_i}$
1	KALLPA CONSULTORIA Y PROYECTOS E.I.R.L	S/ 128,000.00	82.03 PUNTOS
2	CONSORCIO JOSE OLAYA BALANDRA	S/ 105,000.00	100 PUNTOS

**SEPTIMO:**

**ASIGNACION DE PUNTAJES:**

Teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniendo los siguientes resultados:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

- PTP<sub>i</sub> = Puntaje total del postor i
- PT<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- Pe<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación económica del postor i
- c<sub>1</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
- c<sub>2</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

- c<sub>1</sub> = 0.80
- c<sub>2</sub> = 0.20

Donde: c<sub>1</sub> + c<sub>2</sub> = 1.00





Municipalidad Distrital Canoas de Punta Sal  
Creada el 03 de abril del 2006 mediante Ley N°28707



AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

N°	POSTOR	EVALUACION TECNICA (PUNTOS)	EVALUACION ECONOMICA (PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL (PTPI = c1 PTi + c2 Pei)	ASIGNACION DE BONIFICACION COLINDANTE (PUNTOS)	BONIFICACION POR TENER CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (5%)	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIONES (PUNTOS)	ORDEN DE PRELACION
1	KALLPA CONSULTORIA Y PROYECTOS E.I.R.L	100	82.03	96.41	0	5	101.41	2
2	CONSORCIO JOSE OLAYA BALANDRA	100	100	100	10	0	110	1

**OCTAVO:**

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Siendo las 19:30 horas del día 19/06/2023, los integrantes del comité de selección por UNANIMIDAD dan por aprobados los resultados de la evaluación de ofertas de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2023-MDCPS-CS - PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y APMPLIACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN LA PLAZUELA JOSE OLAYA BALANDRA DEL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR. DEPARTAMENTO DE TUMBES CON CODIGO DE IDEA 214437, otorgando la Buena Pro al Postor CONSORCIO JOSE OLAYA BALANDRA, en 1er lugar de prelación con un total de 110 puntos y como Oferta Económica de S/ 105,000.00 (Ciento cinco mil con 00/100 soles), firmando en señal de conformidad.



HARMIKELITA QUEVEDO BOULANGGER  
Presidente Titular



MAR ANTONY ANTON JUAREZ  
Primer Miembro Titular



JOSE AVARA ALBAN  
Segundo Miembro Titular